

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Aprobación inicial Crédito Adicional 6/2019

Mediante Resolución de Alcaldía número 530 de fecha 22 de octubre de 2019 se ha aprobado inicialmente el expediente de Crédito Adicional número 6/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de Crédito Adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Nanclares de la Oca, a 22 de octubre de 2019

El Alcalde-Presidente

JOSE JAVIER MARTINEZ GARCÍA